



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, seis (06) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00103-00
DEMANDANTE : COOMULASER
DEMANDADO : **GLORIA ELENA PEREZ MERCADO**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia informando que se encuentra materializado fraccionamiento ordenado en auto anterior. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto N° 0782

Visto el informe secretarial que antecede, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la señora LEONELA ARGUMEDO ROSSO, identificada con la cédula de ciudadanía N°26.201.450, del depósito judicial que se relaciona a continuación, realícese el respectivo ingreso, oficiése en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

30	09	2021	427720000021263	\$280.597,00
----	----	------	-----------------	--------------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e58f0c59149fe168a8f64a0f827e2ffb1cf2ce17c8ba82e84b41dcde8ef1b86

Documento generado en 06/10/2021 08:00:28 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>